

Transferencia de fondo de comercio (Ley 11.867). Rodrigo Gabriel Oliva, abogado, Tº XLIX, Fº 184, hace saber que Mailén Haidee Martínez Garat, DNI 34.770.613, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en 9 de julio N° 20 de Rosario, transfiere el fondo de comercio ubicado en Bv. Urquiza 1940 de la ciudad de San Lorenzo que gira bajo la denominación "YPF San Lorenzo Centro", cuya actividad es la venta al por menor de combustibles líquidos y servicompras (estación de servicios bandera YPF), libre de deudas y con personal, a favor de "Estación de Servicios San Lorenzo Centro S.R.L.", con domicilio en calle Bv. Urquiza 1940 de San Lorenzo. Para reclamos y oposiciones de Ley se fija el domicilio de Bv. Urquiza 1940 de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

\$ 500 552662 Nov. 27 Dic. 3

---

Edicto de transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2º, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. JAVIER ALEJANDRO SOLIS, D.N.I. 22.814.659, CUIT 20-22814659-6, con domicilio en 1º de Mayo 126, de Pueblo Muñoz (SF), anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro de fábrica de ataúdes de madera en crudo que gira bajo el nombre "SOLIS JAVIER ALEJANDRO - CUIT: 20-22814659-6", sito en Córdoba 134, de Pueblo Muñoz (SF), al Sr. EDGARDO MARCELO FISCANTE, CUIT 20-25868518-1, domiciliado en San Martín 636 de Pueblo Muñoz (SF). Para reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. María Itati Carcaterra, sito en Córdoba 1470, Piso 10, Oficina 02 de Rosario (SF).

\$ 500 552466 Nov. 27 Dic. 3